

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46284 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N.º 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 0000426/2020 se ha dictado en fecha 25/11/2020, auto de declaración de concurso Consecutivo voluntario de los deudores Joaquín Alberto Tutor Toyos, DNI. 71.754.397-D y Suleika Alfonso Pérez, DNI.-71.808.507-T, cuyo domicilio lo tienen en calle del Alisú, n.º 23, chalet n.º 10, Parres, Arriendas (CP 33540).

2.º-Se ha nombrado como Administrador concursal a Dña. Sandra Rodríguez Fernandez el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 252 del TRLC y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: C/ Federico Garcia Lorca, N.º 2, 2.º, C.P. 33007, Oviedo, correo electrónico: sandra@regentaabogados.com, y teléfono 637 53 67 05 debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el administrador concursal en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en el Registro Público Concursal.

3.º-Los deudores no conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituida en el ejercicio de éstas por el Administrador concursal.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 512.1 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

Oviedo, 2 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Andres Prada Horche.

ID: A200062147-1